

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO

24 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2012, del Director-Gerente de la Empresa Pública Hospital del Tajo, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Suministro de un ecocardiógrafo para el Servicio de Cardiología”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Empresa Pública Hospital del Tajo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación-Empresa Pública Hospital del Tajo.
 - c) Número de expediente: GCASU1200164.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de un ecocardiógrafo para el Servicio de Cardiología.
 - c) Lotes: Un lote.
 - d) CPV: 33112340-3.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de mayo de 2012.
— “Perfil del contratante” de 31 de mayo de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 78.703,70 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Presupuesto de los lotes:
 - Lote número 1.
Base imponible: 78.703,70 euros.
IVA: 6.296,30 euros.
Total: 85.000 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 16 de julio de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 19 de julio de 2012.
 - c) Contratista: “GE Healthcare España, Sociedad Limitada” (lote único).
 - d) Importe de adjudicación:
— Lote número 1.
Base imponible: 50.925,92 euros.
IVA: 4.074,08 euros.
Total: 55.000 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las ofertas de los adjudicatarios han sido seleccionadas como las económicamente más ventajosas, mediante la aplicación de

los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y haber obtenido la máxima puntuación entre todas las admitidas.

En Madrid, a 20 de julio de 2012.—El Director-Gerente del Hospital del Tajo, Agustín Rivero Cuadrado.

(01/2.621/12)